





**FECHA** 17 y 18 de marzo de 2022

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA		
Diana Maria Castro Alarcon  Delegada del Viceministro de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional		DIQ.		
Santiago Fernandez de Soto	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales - Ministerio de Educación Nacional	sourghung.		
Karen Elena Mendoza Manjarres	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales – ICETEX	lam Hendora		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración – ICETEX			

INVITADOS			
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD		
Edgar Hernán Rodríguez Ariza	Coordinador Grupo Estímulo a la Demanda – Ministerio de Educación Nacional		
Gustavo Montero Sanchez	Contratista – Ministerio de Educación Nacional		
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo Fondos en Administración – ICETEX		
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta Convenio 281-2019 - VFA - ICETEX		

# **AGENDA**

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Revisión (10) solicitudes de condonación beneficiarios del Fondo
- 3. Decisiones de Junta Administradora
- Compromisos

## **DOCUMENTOS INTEGRALES**

- Convenio 281 de 2019
- Reglamento Operativo Fondo Programa Becas Hipólita
- Texto de convocatoria 2022 (Código Contable 122071)

Página 1 de 5







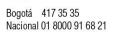
















### **DESARROLLO**

### 1. Verificación del Quórum.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento Operativo del Fondo, el cual establece la conformación de la Junta Administradora, así:

"... La Junta Administradora está conformada por:

#### Por el Ministerio:

- a) El/La Viceministro(a) de Educación Superior o su designado (a) con voz y voto.
- b) El/La Jefe de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales o su designado (a) con voz y voto.

#### Por el Icetex:

- a) Jefe Oficina de Relaciones Internacionales o su designado (a) con voz y voto.
- b) Vicepresidente(a) de Fondos en Administración o su designado(a) tendrá voz, pero no voto.

Sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta."

Conforme a lo anterior se relaciona a continuación los asistentes que participaron y votaron en la sesión presencial de Junta Administradora celebrada los días 17 y 18 de marzo de 2022 desde las 8:00 am del día 17 de marzo hasta las 7:00 pm del día 18 de marzo de 2022:

NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
Diana Maria Castro	Delegada del Viceministro de Educación Superior -	dcastroa@mineducacion.gov.co
Alarcon	Ministerio de Educación Nacional	
Santiago Fernandez de	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	sfernandez@mineducacion.gov.co
Soto	- Ministerio de Educación Nacional	
Karen Elena Mendoza	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales – ICETEX	kmendoza@icetex.gov.co
Manjarres		

Tabla 1.

En la sesión de Junta Administradora se trataron los temas indicados en la agenda y teniendo en cuenta las votaciones adjuntas a la presente acta, se evidencia que hubo quórum para verificar y decidir sobre los requerimientos de los beneficiarios objeto de la presente Junta.

### 2. Revisión solicitudes de condonación

- 2.1. David Fernando Murillo Mosquera CC 1.010.206.093
- 2.2. Deymer Andrés Mena Guardia CC 1.077.441.860
- 2.3. Jonathan Andrés Murillo Mosquera CC 1.010.200.606
- 2.4. Rafael Ignacio Alvis Lara CC 73.204.721

Página 2 de 5







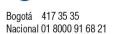




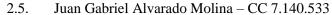












- 2.6. Daglinton Davila Murillo CC 1.027.946.562
- 2.7. Yisseth Cuesta Mena CC 1.017.240.491
- 2.8. Diana Lorena Montaño Riasco CC 1.022.930.421
- 2.9. Carol Kelly Castillo Borja CC 52.264.094
- 2.10. Heiner Mauricio Rodriguez Rentería CC 1.128.024.239

El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX suscribieron el Convenio Interadministrativo 281 de 2019 con la finalidad de otorgar créditos condonables para acceder a programas de maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las mejores universidades del Academic Ranking of World Universities (Ranking de Shanghái) ó QS World University Rankings ó U.S. News & World Report's Rankings ó el Times Higher Education World University Ranking (THE), para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes de los estudiantes.

El ICETEX recibió las siguientes solicitudes de condonación de la línea CURSOS CORTOS para aprobación de Junta Administradora:

N°	IDSOLICITUD	DOCUMENTO	APELLIDOS NOMBRES
1	5870570	1.010.206.093	DAVID FERNANDO MOSQUERA MURILLO
2	5416980	1.077.441.860	MENA GUARDIA DEYMER ANDRES
3	5869628	1.010.200.606	MURILLO MOSQUERA JONATHAN ANDRES
4	5894476	73.204.721	ALVIS LARA RAFAEL IGNACIO
5	5894650	7.140.533	ALVARADO MOLINA JUAN GABRIEL
6	5870405	1.027.946.562	DAVILA MURILLO DAGLINTON
7	5764635	1.017.240.491	YISSETH CUESTA MENA
8	5725902	1.022.930.421	DIANA LORENA MONTAÑO RIASCO
9	5743246	52.264.094	CAROL KELLY CASTILLO BORJA
10	5491353	1.128.024.239	HEINER MAURICIO RODRIGUEZ RENTERIA

Tabla 2

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo Programa Becas Hipólita, los requisitos de condonación establecidos son los siguientes:

#### "ARTÍCULO 19. CONDONACIÓN DE LOS CRÉDITOS:

- 19.1. La Junta Administradora aprobará la condonación del 100% del valor de cada crédito educativo que se otorgue con los recursos de este fondo aportados por el Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas para tal fin.
- 19.2. Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos para iniciar el proceso de condonación:
- a. Los beneficiarios del crédito condonable para maestrías tendrán un término máximo de dieciocho (18) meses, una vez culminen el plan de estudios para radicar su solicitud de Página 3 de 5























condonación, anexando una fotocopia simple del acta de grado o diploma, expedido por la institución de educación superior.

- b. Los beneficiarios del crédito condonable para cursos cortos tendrán un término máximo de un (1) mes una vez obtengan la certificación de aprobación o diploma del respectivo curso.
- c. No incurrir en ninguna de las causales de suspensión definitiva del crédito educativo. 19.3. El ICETEX elaborará un informe sobre la verificación de requisitos de condonación y se lo entregará a la Junta Administradora para que esta adopte las decisiones que correspondan.
- 19.4. La Junta Administradora adoptará las decisiones que correspondan sobre las solicitudes de condonación presentadas por los beneficiarios.
- 19.5. El ICETEX expedirá el acto administrativo de la condonación para cada caso particular con base en la autorización de la Junta Administradora, se lo notificará y/o comunicará a cada beneficiario y realizará las operaciones, registros contables y demás actuaciones que sean necesarias para hacer efectiva la condonación en los aplicativos y sistemas de la entidad y le remitirá copia de dichas actuaciones al Ministerio y los organismos de cooperación".

El equipo de supervisión del Ministerio de Educación Nacional e ICETEX, verificaron el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de condonación relacionadas del Fondo Programas Becas Hipólita – 122071 y se determinó que cumplen a cabalidad con los citados requisitos enunciados para la condonación

N°	IDSOLICITUD	DOCUMENTO	APELLIDOS NOMBRES	VALOR
1	5894476	73.204.721	ALVIS LARA RAFAEL IGNACIO	\$ 50.250.980,00
2	5894650	7.140.533	ALVARADO MOLINA JUAN GABRIEL	\$ 50.367.720,00
3	5870405	1.027.946.562	DAVILA MURILLO DAGLINTON	\$ 50.152.900,20
4	5725902	1.022.930.421	DIANA LORENA MONTAÑO RIASCO	\$ 47.575.060,00
5	5743246	52.264.094	CAROL KELLY CASTILLO BORJA	\$ 50.269.180,00
6	5491353	1.128.024.239	HEINER M. RODRIGUEZ RENTERIA	\$ 50.108.110,00
7	5870570	1.010.206.093	DAVID FERNANDO MURILLO MOSQUERA	\$ 50.531.910,00
8	5869628	1.010.200.606	MURILLO MOSOUERA JONATHAN A.	\$ 51.355.590.00

Tabla 3

N°	NOMBRES	FECHA CULMINACIÓN	FECHA ENTREGA	FECHA REQUERIDA
1	ALVIS LARA RAFAEL IGNACIO	13/12/2021	14/12/2021	14/01/2022
2	ALVARADO MOLINA JUAN GABRIEL	13/12/2021	14/12/2021	14/01/2022
3	DAVILA MURILLO DAGLINTON	13/12/2021	19/12/2021	14/01/2022
4	DIANA LORENA MONTAÑO RIASCO	17/12/2021	18/01/2022	18/01/2022
5	CAROL KELLY CASTILLO BORJA	18/02/2022	09/03/2022	19/03/2022
6	HEINER M. RODRIGUEZ RENTERIA	18/02/2022	16/03/2022	19/03/2022
7	DAVID F. MURILLO MOSQUERA	16/12/2021	23/12/2021	17/01/2022
8	MURILLO MOSQUERA JONATHAN A.	16/12/2021	23/12/2021	17/01/2022

Tabla 4

Página 4 de 5







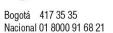




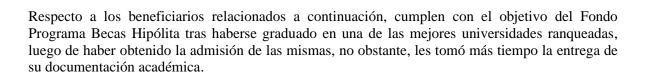












Cabe anotar que el proceso de condonación inicia con la solicitud del beneficiario, tramite netamente procedimental, el cual no afectó el objetivo de la formación y graduación de los estudiantes, razón por la que se deja a consideración de la Junta Administradora determinar si son aprobadas o no sus solicitudes de condonación.

N°	IDSOLICITUD	DOCUMENTO	APELLIDOS NOMBRES	VALOR
1	5416980	1.077.441.860	MENA GUARDIA DEYMER ANDRES	\$ 40.471.935,00
2	5764635	1.017.240.491	YISSETH CUESTA MENA	\$ 46.742.410,00

Tabla 5

N°	NOMBRES	FECHA CULMINACIÓN	FECHA ENTREGA	FECHA REQUERIDA
1	MENA GUARDIA DEYMER A.	15/10/2020	18/02/2022	16/11/2020
2	YISSETH CUESTA MENA	05/11/2021	02/03/2022	06/12/2021

Tabla 6

**Nota:** Es importante precisar que los valores de condonación reportados están sujetos a variaciones y modificaciones. Los montos pueden presentar diferencias al momento de efectuarse la condonación.

### 3. Decisiones Junta Administradora

- Aprobar las solicitudes de condonación enunciadas en la *Tabla 5*
- Aprobar las solicitudes de condonación enunciadas en la *Tabla 3*

### 4. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO
Iniciar proceso de condonación de los beneficiarios	ICETEX	Una vez se obtenga el acta
aprobados por Junta Administradora	ICE IEI	con firmas.

Página 5 de 5











